

## 2 PRINCIPIOS DE GESTIÓN

### 2.1 Política de empresa

**Talleres Sagareche, S.L.**, es una empresa cuya actividad se centra en él mecanizado y calderería de piezas, en su mayoría especiales por sus características o dimensiones.

**Talleres Sagareche, S.L.**, asume el compromiso de ofrecer un servicio de alta calidad. Para cumplir este compromiso esta organización se propone las siguientes metas:

- Establecer, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión basado en la norma internacional **UNE-EN-ISO 9001:2015** de Gestión de la Calidad.
- Cumplir con los requisitos de la citada norma de referencia, así como con la legislación de aplicación en materia de calidad, requisitos voluntarios aceptados y procedimientos propios.

**Talleres Sagareche, S.L.**, trabaja activamente para:

- Realizar sus procesos sobre las piezas del cliente, estableciendo como principal objetivo la satisfacción del mismo. Por ello, es prioritario realizar un adecuado diagnóstico de las necesidades del cliente, planificación de acciones incluyendo opciones de mejora y seguimiento de la implantación de dichas acciones en cada proyecto.
- Integrar y fomentar la participación de todos los niveles de la organización incluyendo a colaboradores externos a través de la formación e información del personal.
- Mejorar y actualizar permanente esta política para que sirva con la mayor eficacia a su cometido y proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- Esta política es comunicada y entendida por el personal propio y de terceros que trabaja en nuestra organización, para su aplicación en las actividades productivas.

Mediante el establecimiento y aprobación de su manual, política y objetivos asociados, el Comité Directivo de la Organización se compromete a cumplir y hacer cumplir cada uno de los requisitos establecidos en su sistema de gestión, mejorando continuamente la eficacia del mismo con el fin de satisfacer los requisitos del cliente.

Y para que conste, firmo el presente documento en:

Usansolo, a 15 de enero del 2021

